

## **Condenas de hasta 21 años a catorce personas por la estafa de las 'cartas nigerianas'**

La Audiencia Nacional ha condenado a 12 años y nueve meses de prisión a un expleado del Deutsche Bank que hizo uso de su cargo como interventor en esta entidad para estafar más de ocho millones y medio de euros entre 2005 y 2010 a alrededor de quince personas de seis países diferentes en beneficio de una organización criminal que solicitaba pagos anticipados a través de la estafa conocida como cartas nigerianas. El tribunal ha condenado, además, a penas que oscilan entre uno y 21 años de prisión a otras 13 personas, ocho de ellas nigerianas, dos españolas, un marroquí, un guineano y una alemana.

En la sentencia hecha pública este jueves se establece que el empleado de banca Juan condenado "dotaba al delito de apariencia de oficialidad y legalidad" ya que su intervención "acababa de convencer a las víctimas de la realidad de las sumas que supuestamente iban a cobrar".

La sentencia exonera al banco de indemnizar a las víctimas en concepto de responsabilidad civil ya que los tres jueces defienden que el entonces empleado actuaba "al servicio de la organización delictiva y fuera de cualquier directriz o dirección del banco". "La entidad bancaria es ajena a cualquier actuación seguida contra la víctimas", destacan.

La estafa por la que estas 14 personas han sido juzgadas y condenadas es conocida como cartas nigerianas, que consiste en el envío masivo de correos electrónicos en el que convencen a las víctimas de que necesitaban su ayuda para el cobro de una herencia millonaria o una considerable cantidad por negocios o trabajos.

Ofrecían a cambio de la ayuda solicitada suculentas cantidades a modo de porcentaje y aseguraban que el dinero que debían percibir estaba depositado en el Banco Central de España. Después, pedían a las víctimas que acudieran a la sucursal del Deutsche Bank en la que trabajaba el interventor condenado, que les exigía el pago de una determinada cantidad en concepto de impuestos y gastos antes de acceder a la herencia.